



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 03 de diciembre de 2021

EXPTE N° 16.047/21

RES.CI.N° 787-21

VISTO:

La Nota N° 1628/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto “PIE-CIUNSa N° 2.685”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 047/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.685 denominado “Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate-Salta.”, bajo la dirección de la Dra. Alejandra BARRIO

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1628/2021, la Dra. Barrio solicita la adquisición de 1(un) equipo purificador de agua para laboratorio y 1 (un) medidor de Ph de mesada, con el objetivo de contar con dichos productos y así dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que mediante nota de pedido la Dra. Barrio solicita autorización para emplear fondos del Subsidio de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y de Economía Social por un total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil).

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 01 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 03 de diciembre de 2021

EXPTE N° 16.047/21

RES.CI.N° 787-21

VISTO:

La Nota N° 1628/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, para su proyecto “PIE-CIUNSa N° 2.685”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 047/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.685 denominado “Aislamiento y Selección de Levaduras Vínicas Endémicas de Cafayate-Salta.”, bajo la dirección de la Dra. Alejandra BARRIO

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 1628/2021, la Dra. Barrio solicita la adquisición de 1(un) equipo purificador de agua para laboratorio y 1 (un) medidor de Ph de mesada, con el objetivo de contar con dichos productos y así dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que mediante nota de pedido la Dra. Barrio solicita autorización para emplear fondos del Subsidio de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y de Economía Social por un total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil).

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 01 de diciembre de 2021.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de un (1) Purificador de agua para laboratorio OSMOION con filtro de radiación UV y un (1) Phmetro de mesada ADWA AD1030 multiparametrico de mesada ph/ORP/Temperatura en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, “PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.685”, al proveedor que se menciona a continuación:

APEMA S.R.L. (CUIT N°: 30-59643896-9): con domicilio en Gral. Arredondo 5141 (B1874ASW) Villa Dominico Buenos Aires por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma de **\$ 228.735,00** (PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100)

ONE LAB SOLUTIONS S.A. (CUIT N°: 30-71494691-5): con domicilio en Tomas A. Le Breton 4763 7ªA (1431) Villa Urquiza CABA por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado por la suma de **\$ 70.091,53** (PESOS SETENTA MIL NOVENTA Y UNO CON 53/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5905.051.006.019.16.07.00.00.06.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 200.203,86
R.0012.051.008.002.12.07.00.00.12.00.4.0.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 48.622,67
Fondos del Subsidio de Proyectos de Vinculación Tecnológica, Desarrollo Productivo y de Economía Social.....	\$ 50.000,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Alejandra BARRIO Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.685 y al Área Contable a sus efectos.-

DR. RICARDO E. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. LIZ E. ALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA